

Distr. limitada
5 de junio de 2014
Español
Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación

54° período de sesiones

2 a 27 de junio de 2014

Tema 3 b) del programa

Cuestiones relativas a los programas

Proyecto de marco estratégico para el período 2016-2017

Nota de la Secretaría

1. La Asamblea General, en su resolución 68/265, autorizó al Secretario General a implementar el marco perfeccionado de movilidad con miras a empezar a aplicar la movilidad a una red de empleos en 2016 y a otra en 2017, seguidas de dos redes de empleos cada año a partir de entonces.
2. En consecuencia, la Secretaría adjunta a la presente las revisiones propuestas al programa 25, Servicios de gestión y de apoyo, del proyecto de plan por programas bienal (véase anexo).



Anexo

Revisiones propuestas al programa 25, Servicios de gestión y de apoyo, del proyecto de plan por programas bienal

Se propone introducir las siguientes modificaciones al subprograma 3, Gestión de los recursos humanos, de la Sección A, Sede correspondiente al programa 25, Servicios de gestión y de apoyo:

Componente 2

| Planificación estratégica y dotación de personal

Logros previstos de la Secretaría

En el logro previsto d), sustitúyase la palabra “voluntaria” por la palabra “planificada”.

Indicadores de progreso

En el indicador de progreso d), sustitúyase la palabra “voluntarios” por la palabra “planificados”.
